



JORNADA DIRIGENCIAL

Octubre 2016



**FORTALECIMIENTO
PATRIMONIAL**



**RECUPERACION
CARTERA NO POS**



GESTION INTERNA



**FORTALECIMIENTO
PATRIMONIAL**



**RECUPERACION
CARTERA NO POS**



GESTION INTERNA



RESTRUCTURACIÓN PATRIMONIAL (CAPITALIZACIÓN, CRÉDITOS)



ACCIONISTAS ACTUALES

- META: \$100.000 M
- EJECUCIÓN: \$ 49.117 M
- %: 49%



SOCIOS ESTRATÉGICOS

- META: \$10.000 M
- EJECUCIÓN: \$7.200 M
- %: 72%



PRESTADORES

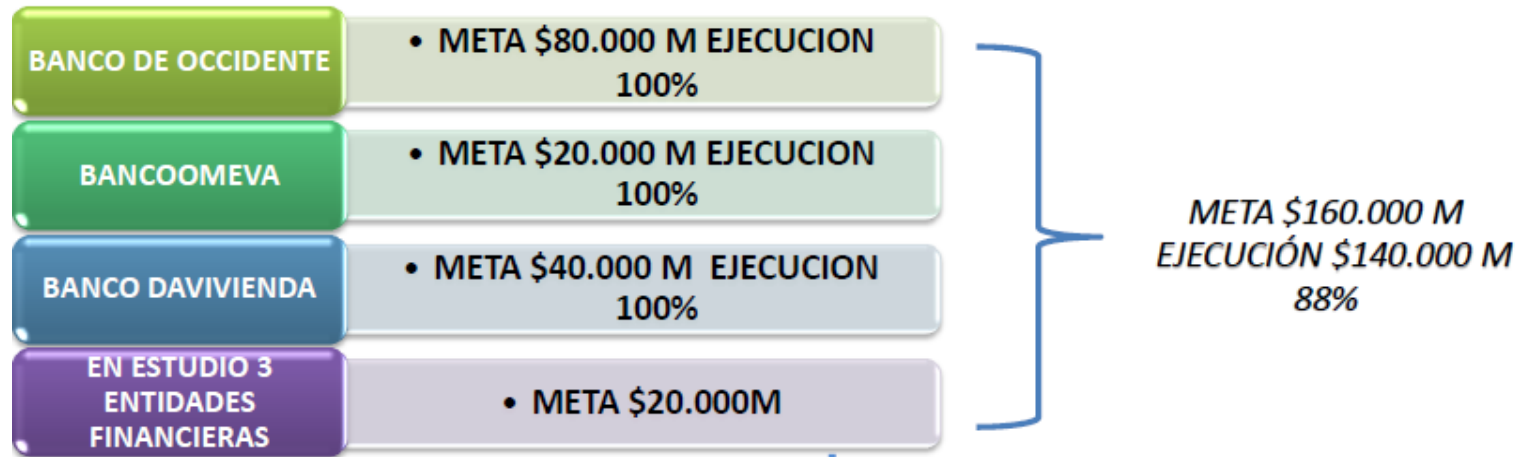
- META: \$150.000 M
- EJECUCIÓN: \$111.763 M
- %: 75%

META \$260.000 M
EJECUCIÓN \$168.800 M
65%

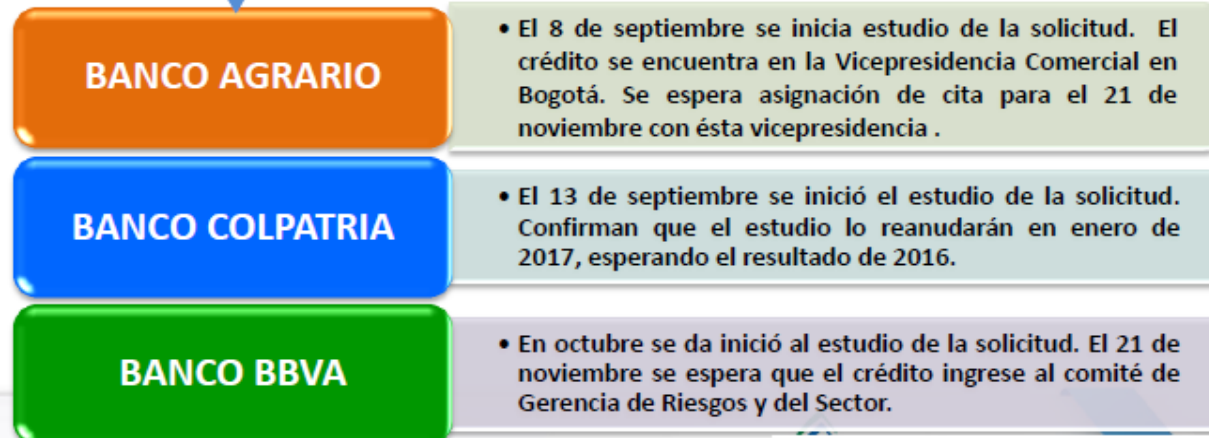
1.149 IPS han recibido giros por valor de
\$182.386 M

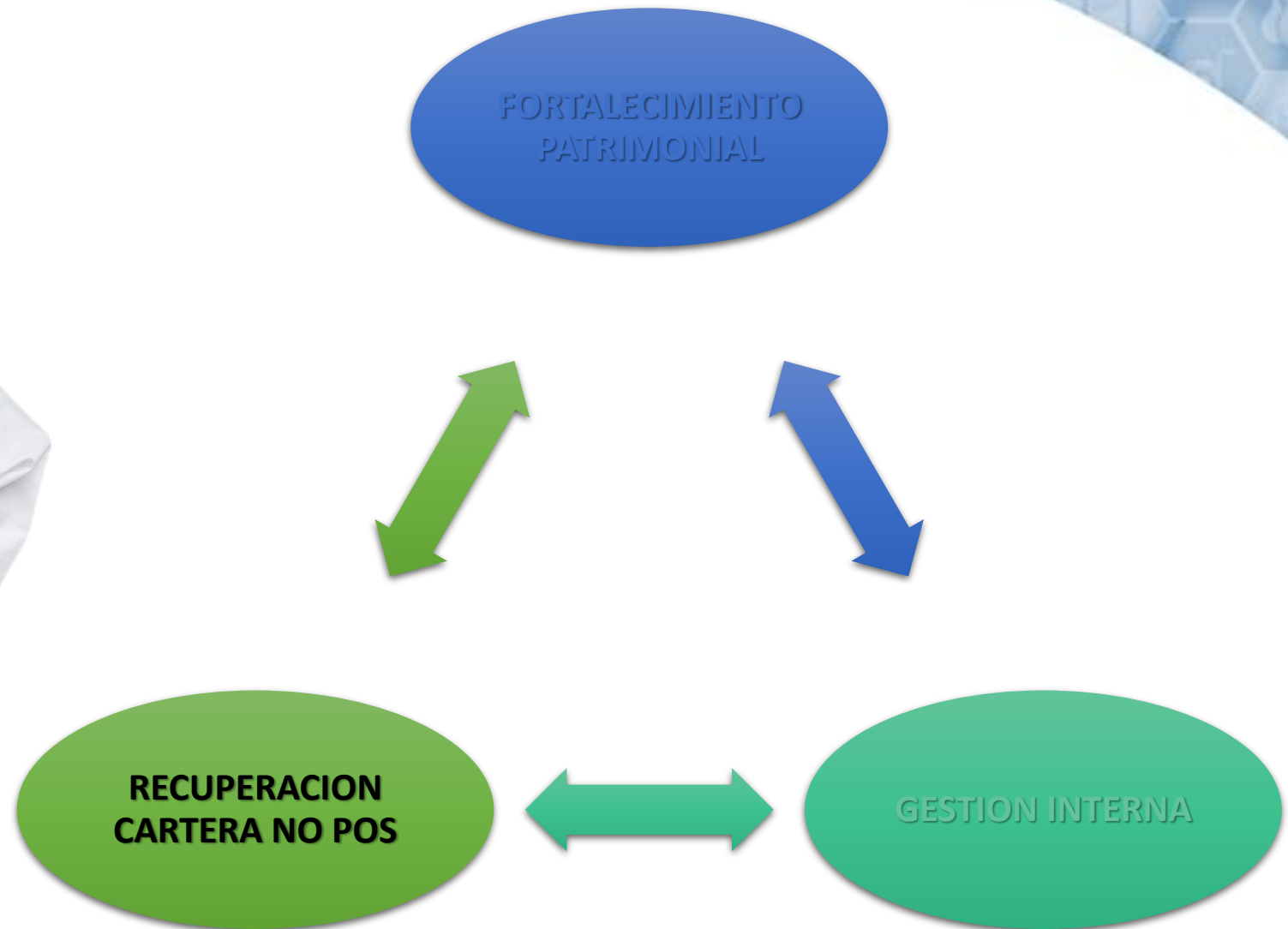
(Cifras en Millones)

Ejecución Fuentes Recursos Findeter Octubre 2016



(Cifras en Millones)







RECOBROS

GLOSA TRANSVERSAL





Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2016

Doctor(a)
JAIRÓ REINALES LONDOÑO
Representante Legal
COOMEVA E.P.S.
Carrera 7 No. 32-01 Piso 1
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Comunicación de resultados de auditoría **Paquete GT020216**, resolución 4244 de 2015.

Cordial saludo,

Con base en lo dispuesto en la Ley 1753 de 2015 Art 73 y Resolución 4244 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se informa el resultado de auditoría integral efectuada a los recobros presentados por esa institución, mediante el mecanismo denominado Glosa Transversal, en el Segundo periodo del mes de febrero de 2016, del cual reporto los siguientes resultados:

REGIMEN	TIPO RECOBRO	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	VALOR RECOBRADO \$	VALOR APROBADO \$	VALOR GLOSADO \$
CONTRIBUTIVO	MEDICAMENTOS	ANULADO	3,781	\$ 4,045,001,905.82	\$ 0.00	\$ 4,045,001,905.82 ✓
		APROBADO	15,066	\$ 12,673,340,097.35	\$ 11,708,384,881.05	\$ 964,955,216.30 ✓
		NO APROBADO	19,343	\$ 18,525,764,914.30	\$ 0.00	\$ 18,525,764,914.30 ✓
	TUTELAS	ANULADO	6,405	\$ 5,962,560,191.28	\$ 0.00	\$ 5,962,560,191.28 ✓
		APROBADO	16,448	\$ 13,791,991,334.58	\$ 11,124,155,851.60	\$ 2,667,835,483.00 ✓
		NO APROBADO	29,302	\$ 36,042,293,023.66	\$ 0.00	\$ 36,042,293,023.66 ✓
TOTAL			90345	\$ 91,040,951,467.00	\$ 22,832,540,732.65	\$ 68,208,410,734.43

Finalmente se precisa que el paquete se denomina GT020216, caracteres que equivalen a:

- ☐ GT: Glosa Transversal
- ☐ 02: Número de Consecutivo del paquete
- ☐ 02: Mes de radicación del paquete
- ☐ 16: Año de radicación del paquete

Para la verificación del detalle de los resultados de la auditoría, se adjunta un medio magnético el cual debe ser abierto siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Abra el programa Excel
2. En la pestaña Datos, en la sección "obtener datos externos" hacer clic en el botón "Desde texto"
3. Busque el archivo.
4. En la ventana que aparece "Asistente para importar texto":
 - 4.1 seleccione "Delimitados" clic en siguiente
 - 4.2 seleccione sólo el check "Tabulación" y en la lista Calificador de texto seleccione "[ninguno]" y clic en Siguiente
 - 4.3 Seleccione todas las columnas desplazando la barra horizontal hasta el final, presione la tecla Shift y haga clic sobre la última Columna, en ese momento todas tienen título "General", suelte el Shift y haga clic en el radiobutton "Texto", en ese momento todas las columnas deben cambiar su título a "Texto" y clic en Finalizar
 - 4.4 clic en Aceptar
 - 4.5 realice la búsqueda de los radicados

Cordialmente,

JOHANA PATRICIA SABOGAL ENRÍQUEZ
Jefe de Recobros por Beneficios Extraordinarios
Unión Temporal FOSYGA 2014
Anexo: un (1) medio magnético CD.
Revisó: Álvaro Barreto Lugo - Director de Operaciones
Proyectó: Maritza García, Líder Soporte devoluciones

Calle 32 No. 13-07 - Bogotá D.C. Teléfono +57 (1) 2454543

GLOSA TRANSVERSAL

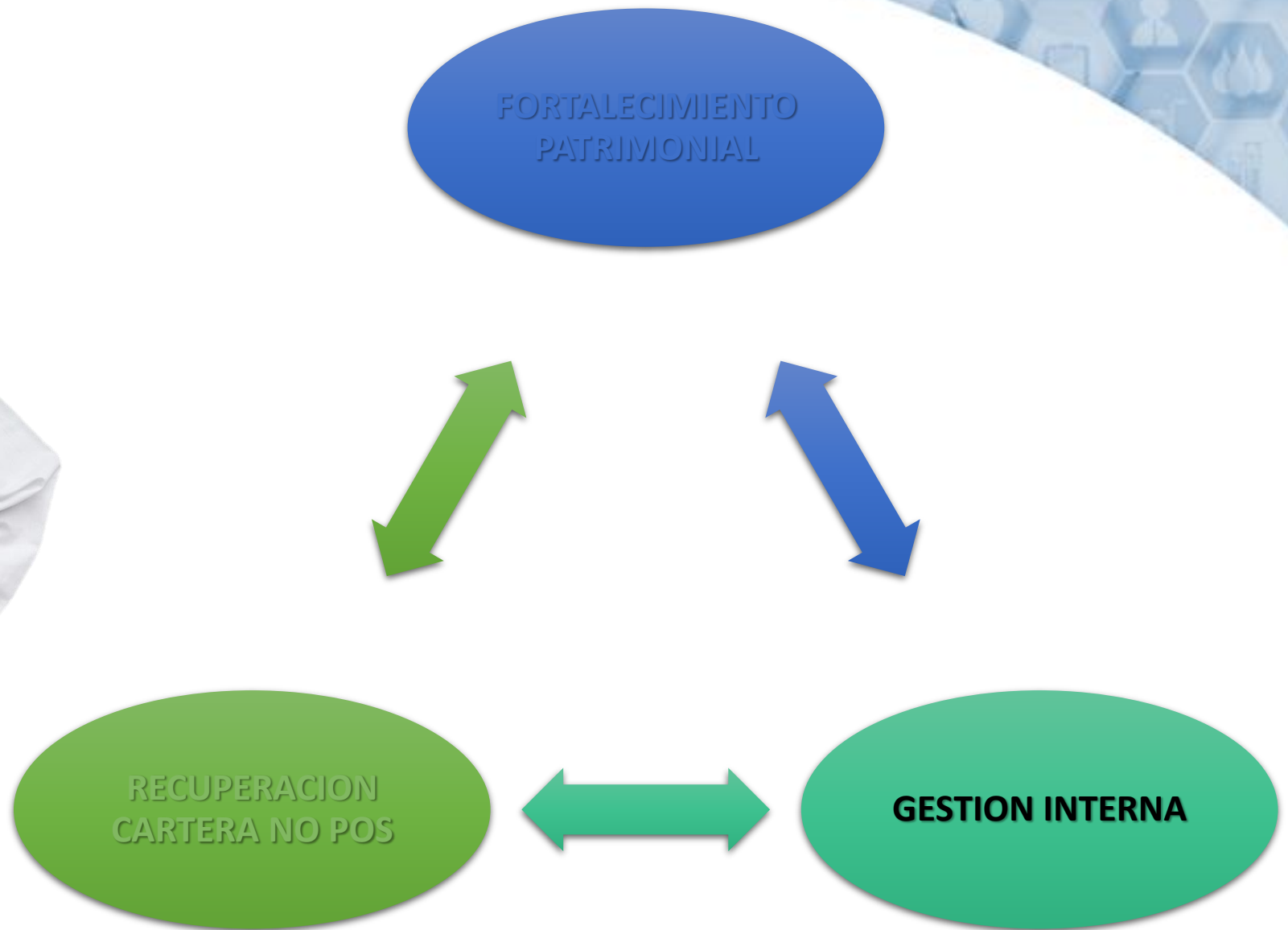


REGIMEN	TIPO RECOBRO	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	VALOR RECOBRADO \$	VALOR APROBADO \$	VALOR GLOSADO \$
CONTRIBUTIVO	MEDICAMENTOS	ANULADO	3,781	\$ 4,045,001,905.82	\$ 0.00	\$ 4,045,001,905.82 ✓
		APROBADO	15,066	\$ 12,673,340,097.35	\$ 11,708,384,881.05	\$ 964,955,216.30 ✓
		NO APROBADO	19,343	\$ 18,525,764,914.30	\$ 0.00	\$ 18,525,764,914.30 ✓
	TUTELAS	ANULADO	6,405	\$ 5,962,560,191.28	\$ 0.00	\$ 5,962,560,191.28 ✓
		APROBADO	16,448	\$ 13,791,991,334.58	\$ 11,124,155,851.60	\$ 2,667,835,483.08 ✓
		NO APROBADO	29,302	\$ 36,042,293,023.65	\$ 0.00	\$ 36,042,293,023.65 ✓
TOTAL			90345	\$ 91,040,951,467.08	\$ 22,832,540,732.65	\$ 68,208,410,734.43



GLOSA TRANSVERSAL

Valores Radicados Coomeva			Valores Notificados Fosyga			Aceptado		Glosado		Anulado	
CTC	TUTELA	TOTAL	CTC	TUTELA	TOTAL	\$	%	\$	%	\$	%
6.631	1.676	8.307	6.631	1.676	8.307	5.877	70,75%	1.829	22,02%	601	7,23%
5.103	6.563	11.666	5.103	6.563	11.666	4.680	40,11%	4.046	34,69%	2.940	25,20%
51.941	40.276	92.217	53.517	41.982	95.499	23.613	24,73%	53.097	55,60%	18.771	19,70%
33.482	55.354	88.836	35.244	55.797	91.041	22.833	25,08%	58.200	63,93%	10.008	10,99%
10.555	13.047	23.602	10.604	13.062	23.666	8.251	34,86%	14.259	60,25%	1.156	4,88%
5.231	4.784	10.015	0	0	0						
1.751	1.959	3.710	0	0	0						
114.695	123.659	238.354	111.100	119.079	230.179	65.254	39,11%	131.431	47,30%	33.475	13,60%



A hand holding a stethoscope with a heart-shaped pendant. The background is a light blue bokeh with various medical icons: a virus, a paperclip, a first aid kit, a syringe, and a pill.

RESULTADO RANKING EPS



RESULTADO ENCUESTA MINISTERIO DE SALUD

Tabla 5: Ranking Régimen Contributivo

Código	Nombre	Rank Total 2016	Rank Oportunidad	Rank Satisfacción	Rank Acceso
EPS010	EPS SURAMERICANA S.A.	1	1	1	1
EPS005	SANITAS S.A. E.P.S.	2	3	2	2
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	3	10	3	3
EPS008	COMPENSAR E.P.S.	4	8	4	4
EPS016	COOMEVA E.P.S. S.A.	5	5	5	6
EPS037	NUEVA EPS	6	6	6	8
EPS017	EPS FAMISANAR LTDA	7	12	8	7
EPS002	SALUD TOTAL S.A. EPS	8	9	9	9
EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS EPS	9	13	7	5
CCF101	COLSUBSIDIO	10	2	11	11
EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	11	7	12	10
EPS023	CRUZ BLANCA EPS S.A.	12	11	10	12
EPS013	SALUDCOOP EPS	13	4	13	13

RESULTADO ENCUESTA MERCOSALUD

LAS MEJORES EPS DE 2016

Puesto	EPS	Puntuación
1	SANITAS	10.000
2	SURA	9.746
3	COMPENSAR	7.982
4	SALUD TOTAL	6.622
5	COOMEVA	6.350
6	NUEVA EPS	6.285
7	FAMISANAR	6.282
8	MUTUAL SER	5.885
9	COOSALUD	5.732
10	EMSSANAR	5.381
11	ALIANSA SALUD	5.066
12	ASMET SALUD	5.047
13	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	5.038
14	SALUDVIDA	4.911
15	AMBUQ	4.813
16	CRUZ BLANCA	3.823
17	SAVIA SALUD	3.572
18	CAFE SALUD	3.224
19	CAPITAL SALUD	3.014
20	COMPARTA	3.000

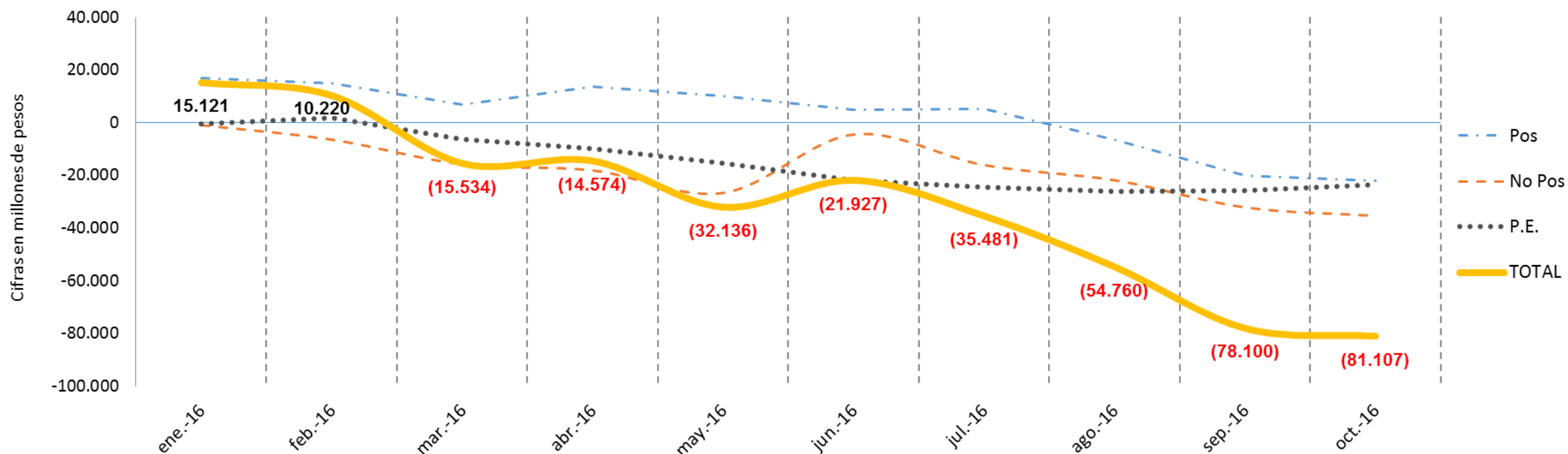


2. RESULTADOS A OCTUBRE

COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA EPS S.A.

Resultado Neto por Regional acumulado mes a mes a Oct 2016

Total Nacional

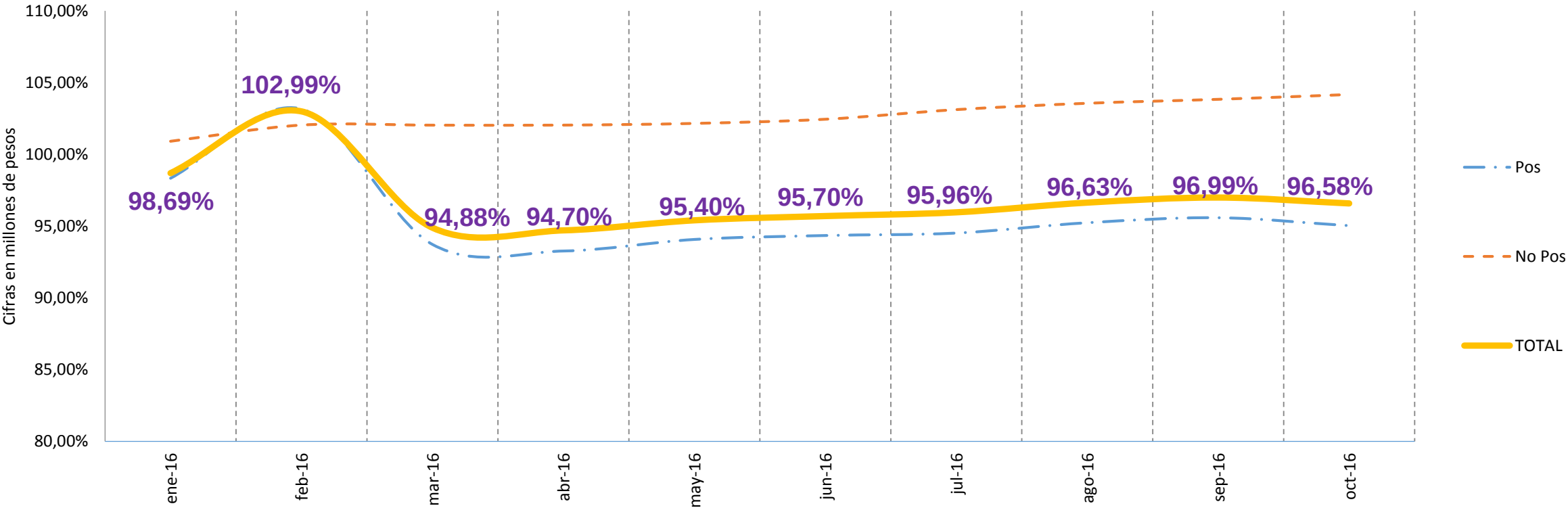


TOTAL NACIONAL	Año 2016										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total a Oct
Pos	16,894	(1,953)	(8,035)	6,689	(3,572)	(5,346)	574	(11,941)	(13,361)	(1,968)	(22,018)
No Pos	(1,142)	(5,476)	(9,355)	(2,287)	(8,512)	22,118	(11,579)	(5,732)	(10,263)	(3,202)	(35,430)
Prest Económicas	(631)	2,527	(8,364)	(3,442)	(5,478)	(6,563)	(2,548)	(1,606)	284	2,163	(23,658)
TOTAL	15,121	(4,902)	(25,754)	960	(17,562)	10,209	(13,553)	(19,279)	(23,340)	(3,007)	(81,107)

- Cifras en millones de pesos

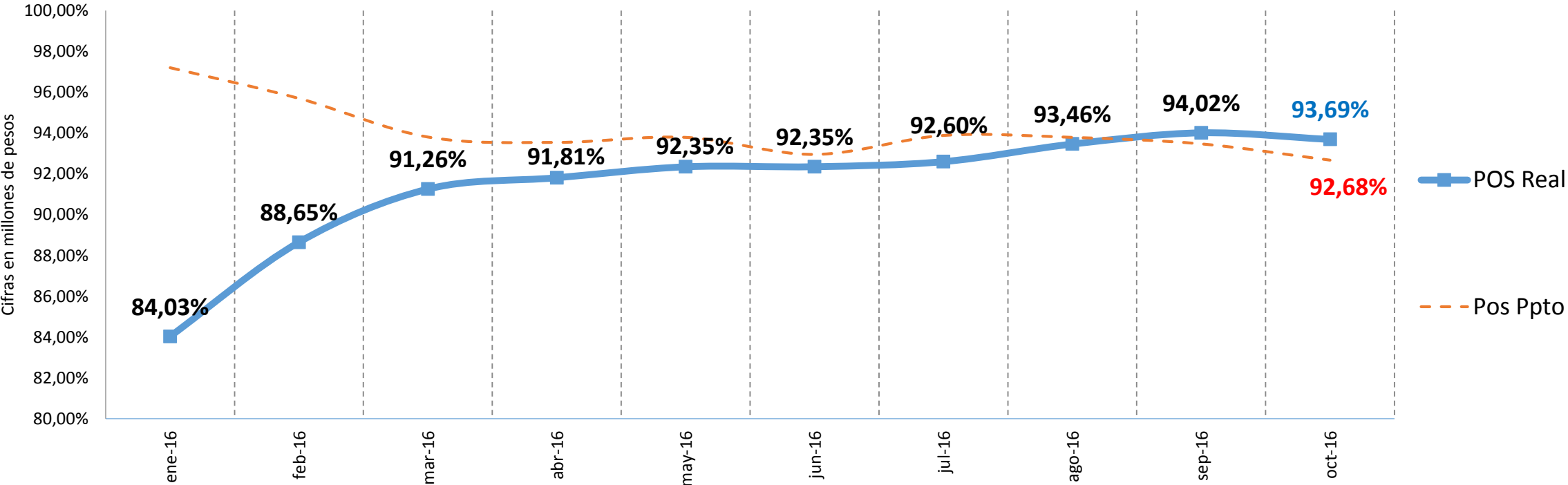
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA EPS S.A.
Siniestralidad Total a Octubre de 2016

Siniestralidad Acumulada Total Nacional



COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA EPS S.A.
Siniestralidad POS a Octubre de 2016

Siniestralidad POS Acumulada Total Nacional Vs Presupuesto





COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA EPS S.A.

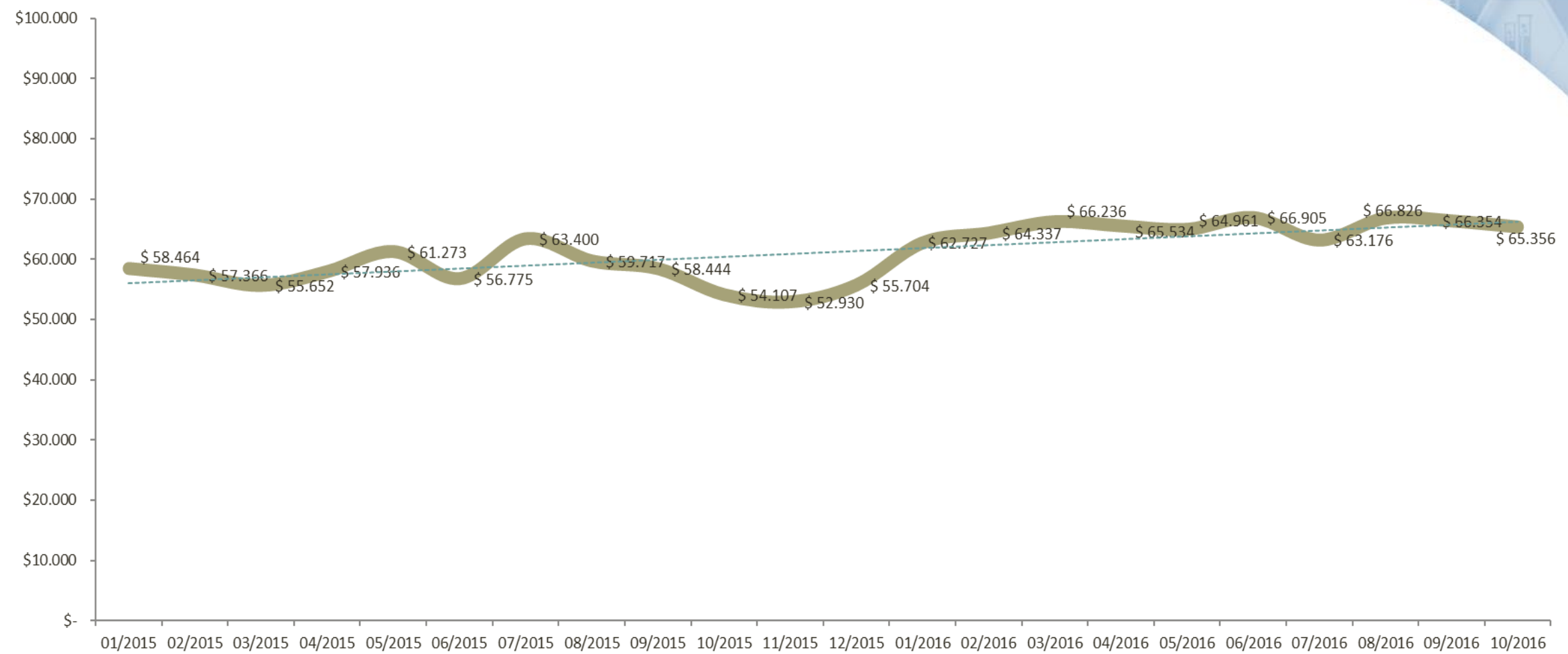
Estado de situación financiera a Octubre de 2016

PATRIMONIO (en millones de pesos)	Dic 2015	Jul 2016	Ago 2016	Sep 2016	Oct 2016
	(671,286)	(565,620)	(584,806)	(598,521)	(601,620)
1. CAPITAL SOCIAL	92,130	190,903	190,903	197,639	197,639
2. RESULTADOS DEL EJERCICIO	(51,449)	(35,481)	(54,760)	(78,100)	(81,107)
3. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(714,301)	(765,750)	(765,657)	(765,657)	(765,749)
4. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	2,333	44,707	44,707	47,597	47,597

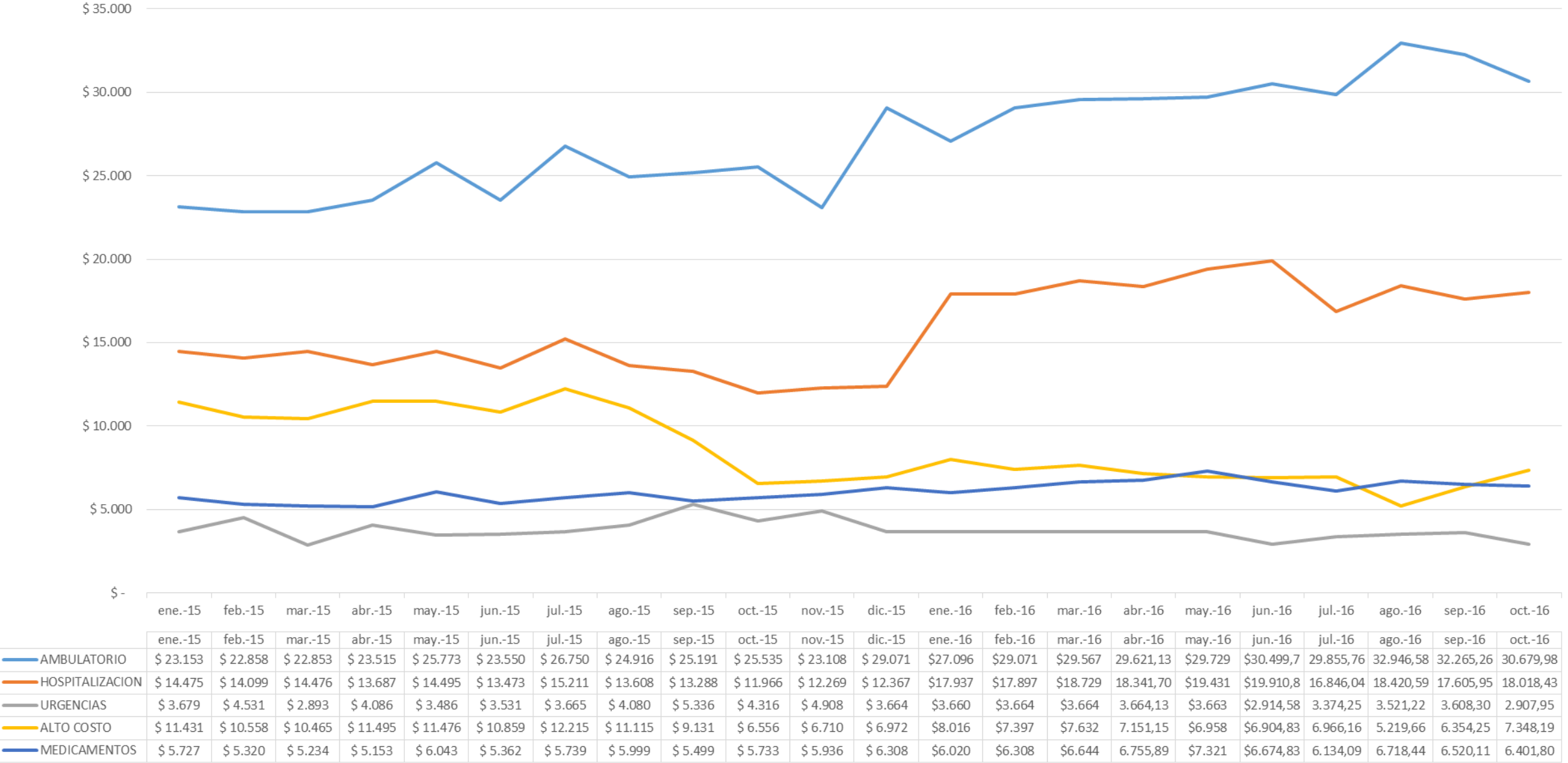
BALANCE (en millones de pesos)	Dic 2015	Jul 2016	Ago 2016	Sep 2016	Oct 2016
ACTIVO	1,133,576	1,236,585	1,172,446	1,182,692	1,189,137
PASIVO	1,804,862	1,802,205	1,757,252	1,781,213	1,790,758
PATRIMONIO	(671,286)	(565,620)	(584,806)	(598,521)	(601,620)

Cifras en millones de pesos.

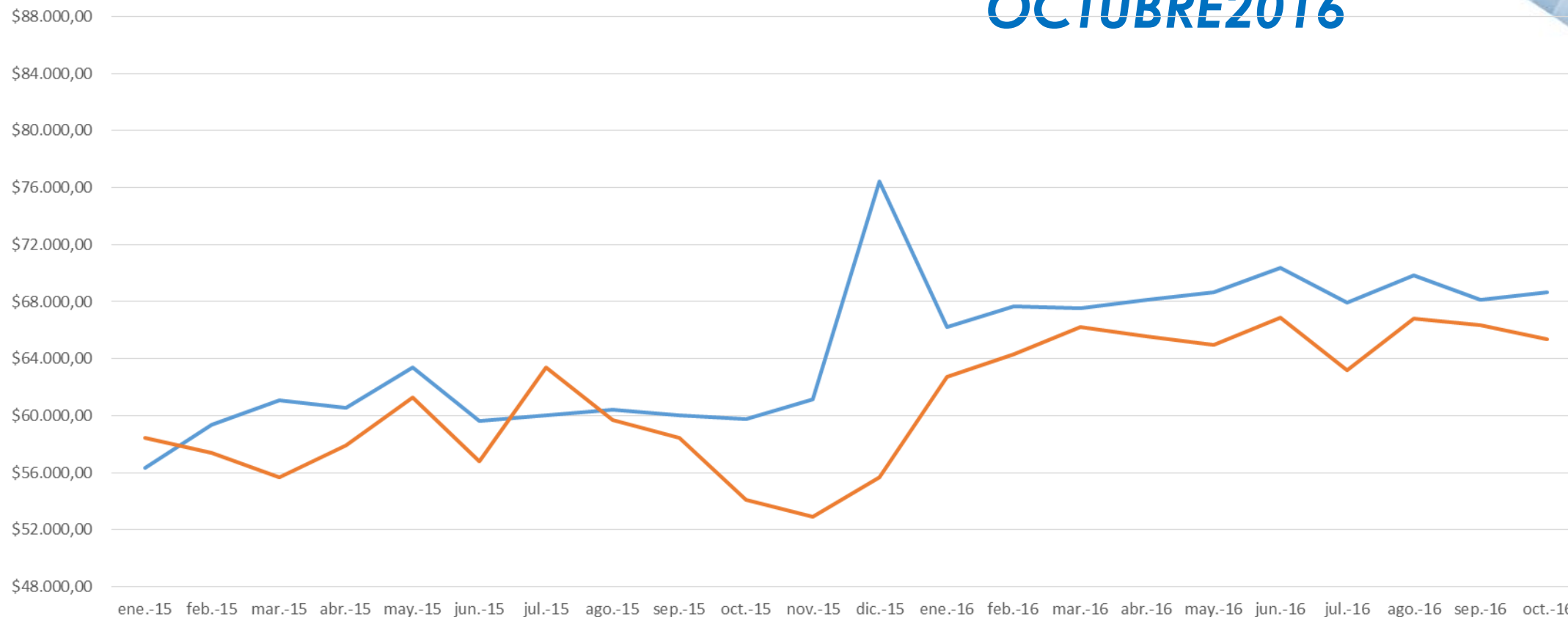
COSTO PER CÁPITA AL MES DE OCTUBRE 2016



COSTO PER CÁPITA AL MES DE OCTUBRE 2016



INGRESO Y COSTO PER CAPITA ENERO2015 A OCTUBRE2016





Impacto Gestión del Costo

Modelo de Gestión del Riesgo

- Análisis del comportamiento de costos y frecuencias de uso de servicio por Grupos de Riesgo Objetivo y comparativo frente comportamiento histórico.
- Establecer puntos críticos y evaluar RIAS para implementar procedimientos costo-efectivos.



- Revisión de tarifas y necesidad de servicios.
- Evaluación de resultados.
- Mejora en el control de contratos que incluye indicadores de resultados económicos y de salud.

Costo Fijo

Costo Variable

- Establecimiento de metas de revisión semanal ajustadas por índice de carga de enfermedad.
- Evaluación de puntos críticos caracterizados por Regional y con participación de los actores.
- Generación de políticas nacionales en contratación y autorizaciones.



Intervención

El punto de intervención debe enfocarse en tres pilares fundamentales:

Tarifas

Frecuencias

Severidad



A hand holding a stethoscope is the central focus on the left. The background is a light blue and white bokeh. Faint medical icons are scattered across the upper right: a virus particle, a syringe, a pill, a first aid kit, and a paperclip.

FLUJO DE CAJA

Flujo de Caja 2016

AÑO 2016		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	Total
SALDO INICIAL		10,481	19,208	35,501	18,658	6,814	15,915	628	4,767	4,438	3,125	
Ingresos	Ingreso por UPC	177,109	176,052	179,501	218,822	177,336	190,202	187,562	182,927	190,008	184,785	1,864,305
	Giro Directo 1405 EPS	1,914	1,000	1,548	2,270	1,054	0	0	246	2,636	0	10,667
	Giro Directo 2851 y 1405 IPS	23,236	33,627	29,378	30,722	29,380	27,900	0	54,485	25,689	21,871	276,289
	Otros Ingresos	17,347	19,350	15,350	29,441	22,746	15,808	21,284	24,726	29,884	29,310	225,244
	Compra de cartera Fiduciaria	4,688	17,025	13,726	9,200	11,458	11,300	6,200	0	10,000	6,800	90,397
	Compra de cartera Fosyga	0	7,569	9,464	0	1,151	0	0	0	0	0	18,184
	Más recurso externo bancos	0	0	5,000	54,973	25,027	15,000	9,667	23,558	7,200	6,775	147,200
	Capitalización	0	7,661	23,000	0	0	3,000	7,000	0	0	0	40,661
Total Ingresos Flujo de caja		224,294	262,284	276,967	345,429	268,151	263,210	231,712	285,942	265,417	249,541	2,672,946

Egresos	Pos	119,718	149,754	187,065	268,090	166,045	188,590	180,999	188,786	196,071	170,048	1,815,166
	No Pos	34,875	45,424	48,226	48,748	41,212	42,566	6,068	58,631	29,354	31,518	386,623
	Otros Egresos	60,974	50,812	58,519	40,436	51,792	47,341	40,506	38,853	41,306	46,325	476,864
Total Egresos Flujo de Caja		215,567	245,991	293,811	357,273	259,049	278,497	227,574	286,270	266,731	247,892	2,678,653

Saldo Final Flujo de caja	19,208	35,501	18,658	6,814	15,915	628	4,767	4,438	3,125	4,774	
Aplazados	947,905	931,502	962,519	825,336	824,917	822,526	889,706	819,372	965,224	1,042,218	

Media Movil Pos y No Pos	242,845	259,620	233,660	273,323	259,966	240,469	262,866	321,787	278,169	265,131	2,637,836
Pagos Pos y No Pos	135,183	179,392	221,307	294,455	192,541	211,970	176,514	225,957	209,072	189,729	2,036,121
Superavit o Deficit de Caja	-107,662	-80,228	-12,353	21,132	-67,425	-28,499	-86,352	-95,830	-69,097	-75,402	-601,715
SUFICIENCIA DE CAJA	56%	69%	95%	108%	74%	88%	67%	70%	75%	72%	77%
RADICACION / INGRESOS	108%	99%	84%	79%	97%	91%	113%	113%	105%	106%	99%



ESTADO DE LA RED

2.3 ESTADO DE LA RED

Regional	Red Inicial	Red Actual
Caribe	1500	236
Centroriente	506	256
Eje Cafetero	480	145
Noroccidente	1400	234
Nororiente	200	112
Suroccidente	350	179
Nacional		24
Total	4436	1186

En este grupo se encuentran:



IPS de atención odontológica



Atención médica en los diferentes niveles de complejidad



La red se establece por municipio, ciudad, departamento.



Dentro de cada regional se establecen ciudades que son referenciaria para la regional



En caso de no existir RED en la regional se estableció una nacional de muy alta complejidad



Regional	Red Actual	Red Cerrada
Caribe	236	6,19%
Centroriente	256	13,79%
Eje Cafetero	145	9,04%
Noroccidente	234	9,40%
Nororiente	112	25,71%
Suroccidente	179	13,16%
Total	1186	12,88%

ESTADO DE LA RED

RED DE ATENCIÓN BASICA Y COMPLEMENTARIA

TIPO DE IPS	CARIBE	CENTRO ORIENTE	EJE CAFETERO	NOROCCIDENTE	NORORIENTE	SUROCCIDENTE	Total general
BAJA COMPLEJIDAD	71	71	51	103	33	68	397
MEDIANA COMPLEJIDAD	53	50	35	42	16	33	229
ALTA COMPLEJIDAD	24	49	14	26	15	17	145
AMBULATORIA	88	86	45	63	48	61	391
NACIONALES							24
Total general	236	256	145	234	112	179	1186

RED DE BAJA COMPLEJIDAD

TIPO DE IPS	CARIBE	CENTRO ORIENTE	EJECAFETERO	NOROCCIDENTE	NORORIENTE	SUROCCIDENTE	Total general
ADSCRITA	37	54	41	89	29	58	308
ALIANZA				5			5
PROPIA	14	7	2				23
SINERGIA	20	10	8	9	4	10	61
Total general	71	71	51	103	33	68	397

REUNION SUPERINTENDENTE

PLAN DE RECUPERACION: Cumplimiento Parcial, pero se pasaría de Plan de Recuperación a Medida Preventiva de Vigilancia Especial sin cambio de Revisoría, ni limitación en la afiliación.

Confianza en la Administración

El manejo de la red de prestación de servicios.

Pago a la red. Un tema fundamental tener unos criterios claros sobre el pago de la propia y la externa.

Capitalización. Lo pendiente por capitalizar, y que depende del ajuste del Decreto 2702.

Presencia de la EPS en municipios. pendiente concepto de la solicitud de salida de los 236 municipios.



Medida Cautelar o Preventiva:

Medidas cautelares obligatorias por imposición u orden de la Superintendencia.



- A) La vigilancia especial
- B) La recapitalización
- C) La fusión
- D) El programa de recuperación
- E) La exclusión de activos y pasivos
- F) La prohibición de compensaciones en cooperativas financieras.

Medida Vigilancia Especial

Los requisitos especiales pueden consistir en:

- venta de activos productivos o improductivos,
- reportes diarios de información,
- prohibir reparto de utilidades,
- exigir autorizaciones previas para realizar determinados actos jurídicos incluyendo el incentivo para cambios de administradores.

Medida Programa de Recuperación

Se debe presentar un plan a través de medidas adecuadas, como:

- capitalización,
- reducción de capital a una cifra inferior al patrimonio neto,
- colocación de acciones sin preferencia,
- venta forzosa,
- cesión o enajenación de activos,
- recuperación de activos,
- remoción de administradores,
- Red de servicios que garantice lo básico en prestación de salud, alto costo, enfermedades de alto impacto en salud pública, medicamentos, atención básica y autorización de giro directo a los prestadores
- ,modelo de control interno con herramientas básicas del control,
- atención de los usuarios,
- adopción del sistema de administración de riesgos
- obligatoriedad de contratar una auditoría forense.

Si el programa de recuperación convenido se incumple dentro de los plazos previstos, puede proceder la medida de toma de posesión de la respectiva entidad



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 003287 DE 2016

04 NOV 2016

Por la cual se levanta la medida cautelar preventiva Programa de Recuperación ordenada a Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A., identificada con NIT. 805.000.427-1, mediante Resolución 001620 del 31 de agosto de 2015 y se ordena adoptar medida cautelar preventiva de Vigilancia Especial

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 100 de 1993, el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 19 de la Ley 510 de 1999, el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 2.5.5.1.9 del Decreto 780 de 2016, el Decreto 2482 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política, la Seguridad Social en su componente de atención en salud es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en virtud del artículo 154 de la Ley 100 de 1993, el Estado intervendrá en el servicio público de seguridad social en salud, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Constitución Política y en la ley,

Que el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 19 de la Ley 510 de 1999, consagra las medidas diseñadas para prevenir la toma de posesión de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, dispuso que el Superintendente Nacional de Salud podrá ordenar o autorizar a las entidades vigiladas, la adopción individual o conjunta de las medidas de que trata el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con el fin de salvaguardar la prestación del servicio público de salud y la adecuada gestión financiera de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que el artículo 2.5.5.1.9 del Decreto 780 de 2016 dispone que las medidas cautelares y la toma de posesión de bienes, haberes y negocios se regirán por las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y serán de aplicación inmediata. En consecuencia, el recurso de reposición que proceda contra las mismas no suspenderá la ejecutoriedad del acto administrativo.

Que así mismo, el artículo 2.5.2.2.1.1, del Capítulo 2 Sección 1 del citado decreto, estableció las condiciones financieras y de solvencia de las Entidades Promotoras de Salud – EPS autorizadas para operar el aseguramiento en salud, así como los criterios generales para que la información financiera reúna las condiciones de veracidad, consistencia y confiabilidad necesarias para la adecuada y eficaz inspección, vigilancia y control.

Que por su parte el artículo 2.5.2.2.1.15 del mismo, dispone que el incumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia dentro de los plazos allí previstos, dará lugar a la



RESOLUCIÓN NUMERO 003287 DE 2016

Se cambia la medida Adoptada a Vigilancia Especial con el fin de que la EPS continúe identificando mecanismos y estrategias efectivas que aborden la totalidad de las líneas de acción que contenga como mínimo:

La Determinación de una política de pago

Capitalización de la EPS

La garantía de la red de prestación de servicios a sus usuarios

Definición e instrumentalización de la política de contratación

Disminución de costos y gasto administrativos para subsanar las causales que original la adopción a corto plazo.



REUNIÓN MINISTRO DE SALUD

MINISTRO DE SALUD

Importancia del cierre financiero del año 2016, y en el año 2017 de acuerdo a la Reforma tributaria poder tener los ajustes de la UPC y los Fondos de Prestaciones excepcionales.

- Modificación del Decreto 2702: se espera en la primera semana de Diciembre salga el nuevo Decreto.
- Glosa Transversal: con la reunión realizada con la auditoria del FOSYGA y la Dirección de Financiamiento en donde se evidenciaron situaciones a corregir para volver a radicar a más tardar el 30 de Noviembre, se espera mejorar el valor inicial de reconocimiento de \$69.000 Millones.
- Préstamo FINDETER: se ratifica el cupo por \$10.000 Millones de la línea FINDETER, importante agilizar el proceso para el préstamo por parte de los Bancos con solicitud y hacer solicitud a BANCOOMEVA.
- Gestión ante la Corte para los desacatos, está pendiente por parte del Ministerio.



FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL PRF -035

✓ **FALLA SIN RESPONSABILIDAD y ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES una vez se agote el grado de CONSULTA ante el Contralor General.**



FALLO N° 1991

"Por medio del cual se profiere fallo de primera instancia dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal PRF - 035 de 2012"

Fecha: **Noviembre 23 de 2016**

Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal N° **PRF-2014-04168_UCC-PRF-035-2012**

Entidad Afectada: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA "FOSYGA"**

Presuntos Responsables Fiscales:

COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A., NIT. 805.000.427-1, representante legal: CARLOS ARMANDO GONZALEZ RENGIFO – Gerente General-, o quien haga sus veces.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. - COOMEVA M.P. S.A. NIT. 805.009.741-0, representante legal: JORGE ALBERTO ZAPATA BUILES – Gerente General-, o quien haga sus veces.

FERNANDO PANESSO SERNA, C.C. 19.160.288, Gerente General COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

PIEDAD CECILIA PINEDA ARBELÁEZ, C.C. 43.017.413, Gerente General COOMEVA EPS. al momento de la ocurrencia de los hechos

ALFREDO ARANA VELASCO, C.C.16.266.958, Miembro Principal Junta Directiva Coomeva E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

LUIS FERNANDO CAICEDO FERNÁNDEZ, C.C. 16.604.413, Miembro Principal Junta Directiva COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

DARÍO CHAVES DÍAS, C.C. 8.230.756, Miembro Principal Junta Directiva COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

MAURICIO CABRERA GALVIS, C.C. 19.177.525, Miembro Principal Junta Directiva COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

ALBERTO HINCAPIÉ RAMÍREZ, C.C. 8.306.591, Miembro Principal Junta Directiva COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos



LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ. C.C. 14.965.509, Miembro Principal Junta Directiva COOMEVA E.P.S. al momento de la ocurrencia de los hechos

Cuántía estimada daño fiscal:

SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$73.255.918.860,00)

1. ASUNTO Y COMPETENCIA

El suscrito Contralor Delegado Intersectorial N° 3 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus competencias y facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en los artículos 119, 267, 268 numeral 5° y 271 de la Constitución Política, la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, la Resolución Orgánica N° 6397 de 2011, el auto N° 18 del 28 de mayo 2012 por el cual la entonces Contralora General de la República declaró de impacto nacional los hechos que originaron la presente actuación, y el oficio N° 0001 del 10 de enero de 2014, por el cual la Jefe de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción asignó el presente proceso al Despacho del suscrito Contralor Delegado Intersectorial N° 3, un vez practicadas las pruebas pertinentes y en aplicación del artículo 52 de la Ley 610 de 2000, procede a proferir fallo de primera instancia dentro del presente proceso ordinario de responsabilidad fiscal.

A hand holding a stethoscope is the central focus on the left. The background is a soft-focus blue and white bokeh. Various medical icons are scattered across the upper right: a virus particle, a paperclip, a first aid kit, a syringe, and a pill.

AUDITORIA DE RE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD



100 % CUMPLIDO

 PLAN DE AUDITORÍA					
Contrato No.	CS-2015-0121		Nombre de la Organización:		GRUPO FAMEDIT
Auditor Líder:	ADRIANA RUIZ C (ARC)		Tipo de Auditoría:	Certificación	
Fecha Inicio Auditoría fase 1 o seguimiento 1:	23 05 2016		Fecha Fin Auditoría fase 1 o seguimiento 1:	23 05 2016	
Fecha Inicio Auditoría fase 2 o seguimiento 2:	23 05 2016		Fecha Fin Auditoría fase 2 o seguimiento 2:	24 05 2016	
Auditor(es):	NA				
Auditoría a ser realizada según la(s) siguiente(s) norma(s):			ISO 9001:2008		
Especialista(s):			NA		
Observador(es):			NA		
Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Proceso / Alcance	Auditor (Iniciales)
23 5 2016	8:30	ORG	REUNION DE APERTURA	NA	ADRIANA RUIZ C (ARC)
23 5 2016	9:00	ORG	AUDITORIA	CYMC: CONTROL DE DOC/REG	ADRIANA RUIZ C (ARC)
23 5 2016		ORG	AUDITORIA	ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS	ADRIANA RUIZ C (ARC)
23 5 2016		ORG	AUDITORIA	MANUAL DEL SGC	ADRIANA RUIZ C
23 5 2016		ORG	AUDITORIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION	ADRIANA RUIZ C (ARC)
23 5 2016		ORG	AUDITORIA	POLITICA DE LA CALIDAD	ADRIANA RUIZ C (ARC)
23 5 2016		ORG	AUDITORIA	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	ADRIANA RUIZ C (ARC)

RESULTADOS



1. Excelente nivel de conocimiento de las variables del SGC por parte de la gerencia general.
2. Alto nivel de competencias en el SGC del personal administrador del SGC
3. Buen nivel de herramientas tecnológicas para el control de las operaciones: DARUMA, MrCOO, etc.
4. Excelente infraestructura física y ambiente de trabajo
5. La excelente planificación, ejecución de las actividades, validación de los resultados de los procesos de: medicina laboral, gestión de contratos y gestión para la satisfacción del usuario,



EN CONCLUSION

Plan de Recuperación COOMEVA EPS

Al mes de octubre la EPS presenta un resultado no satisfactorio de \$81.107 de pérdida. Sin embargo, estos resultados se pueden revertir a través de la **recuperación de recobros y la revisión de las reservas técnicas**

Avances del Plan de Recuperación

Gestión Interna

- Control de la siniestralidad pasando de 95,15% en dic 2015 a 93,69% en Oct 2016
- Gastos de admon/ ing UPC 6,91% Vs 7,37% dic 2015
- Concentración geográfica (solicitud de retiro de 236 municipios)
- Levantamiento de medida cautelar Programa de Recuperación a medida de vigilancia especial

Fortalecimiento Patrimonial

- Capitalizaciones por \$168.080 MM. Prestadores \$111.763 MM; Coomeva \$49.117 MM; Socio estratégico: \$7.200 MM

Recuperación cartera No POS

- Radicación glosa transversal por \$238.354 MM
- Reconocimiento \$65.254 de \$230.179 MM , pendiente nueva verificación para ajustes adicionales de reconocimiento.



AJUSTES

- GESTIÓN INTERNA
- FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
- RECUPERACIÓN DE CARTERA NO POS



Gestión humana *hace crecer a la gente*

Retos del Plan de Recuperación

Gestión Interna

- Migración hacia un nuevo modelo de gestión
- Concentración geográfica
(Menor población y red de prestación)
- Diversificación de ingresos
(Planes de Atención Complementaria PAC)
- Disminución siniestralidad POS
- Solución al déficit de prestaciones económicas
- Suficiencia UPC por regiones

Fortalecimiento Patrimonial

- Cierre de capitalizaciones pendientes

Recuperación cartera No POS

- Disminución de nivel de glosa de radicación No POS
- Aceptación y reconocimiento del pago de glosa transversal radicada
- Desaparición del No POS





MUCHAS GRACIAS...

